

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4315** *BERIARENT, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INSTALACION FOTOVOLTAICA PEGUERA SOLAR 1, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el Artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las indicadas compañías, celebradas el 13/06/2022, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción, en virtud de la cual BERIARENT, S.L. absorbe a la sociedad INSTALACION FOTOVOLTAICA PEGUERA SOLAR 1, S.L. La absorción se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores, con fecha 19 de Mayo de 2.022, con los balances de fusión cerrados al 31/12/2021.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, la atribución de participaciones de la sociedad absorbente a los socios de la sociedad absorbida y la disolución sin liquidación de esta, circunstancia que conllevará su extinción.

Habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos de fusión en la sociedad absorbente y absorbida en Junta General Universal por sus socios, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley de modificaciones estructurales, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición, que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de acuerdo con el artículo 44 de la LME.

Vitoria-Gasteiz, 13 de junio de 2022.- Administrador Unico, Francisco Javier Segurado Martín.

ID: A220024966-1